

OEA brinda respaldo categórico a inviolabilidad de las Embajadas por el caso de Ecuador

Nota de Prensa 214 - 12

Bajo la presidencia del Canciller del Perú, Rafael Roncagliolo, la Vigésima Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA en Washington DC, aprobó esta tarde por consenso una resolución en la que manifiesta su rechazo a cualquier intento que ponga en riesgo la inviolabilidad de los locales de las Misiones diplomáticas y reitera la obligación de los Estados de no invocar normas de derecho interno para incumplir compromisos internacionales. La resolución expresa asimismo su solidaridad y respaldo a la República del Ecuador y reafirma la vigencia de los principios consagrados en el Derecho Internacional.

Con el respaldo de todos los grupos regionales, la reunión de consulta insta a los gobiernos del Ecuador y del Reino Unido a continuar el diálogo que les permita resolver sus actuales diferencias, de acuerdo con el Derecho Internacional y teniendo en cuenta recientes expresiones formuladas por autoridades de ambos gobiernos.

Canadá formuló una reserva general al texto mientras que los Estados Unidos lo apoyó con una breve anotación.

El Canciller del Perú declaró a la prensa su enorme satisfacción por la capacidad de la Organización para trabajar en conjunto, superando algunas diferencias, en la defensa de principios y valores superiores vinculados al respeto irrestricto al Derecho Internacional.

Lima, 24 de agosto de 2012

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(24/08/2012)